



Consejo de Gobierno - Sesión ordinaria A través de videoconferencia - 12 de febrero de 2021

Pasamos a informar sobre lo acontecido en esta sesión ordinaria (s.e.u.o.) una vez aprobadas las actas de las sesiones extraordinarias anteriores, de 17 de diciembre de 2020 y 8 de enero de 2021. No obstante, antes de continuar con el siguiente punto, hemos de resaltar la intervención del [Sr. Rector](#) sobre la pretendida modificación de una propuesta, en el acta correspondiente al 8 de enero, realizada por el representante del Comité de Empresa del PDI Laboral, Joaquín Garrido González, quién, según el Sr. Rector, pretende incluir en el acta una **propuesta concreta de tres puntos** que nunca hizo en la sesión del Consejo de Gobierno, pero que sí difundió como realizada al colectivo que representa, apostillando que “no hizo nunca ninguna propuesta”. El Rector manifestó enérgicamente que el Sr. Garrido está faltando a la verdad, es decir, miente. Informar que el Sr. Garrido no asistió a este Consejo de Gobierno de 12 de febrero, por tanto, desconocemos su opinión, al respecto.

Informe del Sr. Rector. Como viene siendo habitual, se nos facilita la información referida a este punto de viva voz, no obstante, pudimos recoger los siguientes temas:

- **Reunión de Rectores del G9:** El 20 de enero se celebró de forma telemática la reunión de la Asamblea General en la que se formalizará el traspaso en la Presidencia del Grupo 9 de la rectora de la Universidad del País Vasco, Nekane Balluerka, al rector de la Universidad de Zaragoza, José Antonio Mayoral. El segundo semestre de este año le corresponderá al rector de la Universidad de Oviedo.

Asimismo, se dará la bienvenida a los nuevos integrantes de la Asamblea (Eva Ferreira, UPV/EHU; Julián Garde, UCLM; y Juan Carlos Ayala, UR).

- **Pruebas de EBAU 2021:** Se celebrarán los días 8, 9 y 10 de junio para la convocatoria ordinaria y 6, 7 y 8 de julio para la convocatoria extraordinaria. Al igual que en el curso anterior, se utilizarán las mismas dependencias que las utilizadas en junio de 2020, celebrándose en 19 sedes de forma presencial. Para una mayor información pinchar [aquí](#).
- **Pruebas de mayores de 25, 40 y 45 años:** Se podrán matricular, para participar en estas pruebas, entre el 18 y el 26 de febrero, celebrándose el 8 de abril para los mayores de 40 años, los días 1 y 2 de mayo la pruebas para mayores de 25 años, para una mayor información pinchar [aquí](#). Las pruebas para mayores de 45 años se celebrarán el 1 de mayo, para tener más información pinchar [aquí](#). Para acceder a la Resolución del Rector, por la que se convocan las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, mayores de 45 años y acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional para mayores de 40 años, pincha [aquí](#).
- **Nombramientos:** Nombrará, en cuanto se aprueben los presupuestos, a **D. Jesús Punzón Suero** como **adjunto al Vicerrector de Economía**, con nivel económico de Director de Dpto., justifica este nombramiento el Rector por el deceso de nuestro compañero el Vicegerente de Asuntos Económicos (D.E.P.), aunque no se dice que este último puesto de Vicegerente de AA.EE. ya ha sido cubierto recientemente, a través de una comisión de servicios. Por tanto, incrementamos el número de los cargos académicos en uno más, con sus correspondientes retribuciones.

Por otra parte, la actual secretaria de la Coordinadora de las pruebas EBAU, **D^a. M^a Paz González Rodríguez**, continuará ahora como **Coordinadora de las pruebas EBAU**, no suponiendo coste económico alguno, dado que la retribución de este cargo, del nivel del



Director de Dpto., será sufragada con cargo a las transferencias de la Junta de Extremadura, para el concepto de la realización de las pruebas EBAU.

Asuntos Generales, donde se trata el siguiente punto:

Elección de representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social. Informa el Sr. Rector que toca renovación del Consejo Social al completo, excepto los miembros natos como son: el propio Rector, el Secretario General y el Gerente. Dado que tendrían que elegirse a un representante por cada uno de los estamentos: Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes, realizan una propuesta conjunta de tres personas, no obstante se ofrece la oportunidad de presentar la candidatura a toda aquella persona que desee presentarse, no dándose más candidaturas que las propuestas por el equipo de dirección:

CANDIDATURAS PRESENTADAS AL CONSEJO SOCIAL				
Candidato/a	Estamento	Votos		
		En contra	Abstenciones	A favor
D. Agustín García García	PDI	0	1	Resto
D^a. M^a Eugenia Gabriel Marín	PAS	0	1	Resto
D. Hernán Álvarez Gaitán	Estudiantes	0	1	Resto

Así pues, salen elegidos D. Agustín García García por el colectivo del PDI, D^a. M^a Eugenia Gabriel Marín por el colectivo del PAS y D. Hernán Álvarez Gaitán por el colectivo de Estudiantes.

Aún tratándose de personas, no se procedió a realizar votación secreta, tal y como establece, a nuestro entender, el propio **reglamento del Consejo de Gobierno (artículo 24.2)**:

“24.2. La votación podrá realizarse a mano alzada, nominal o en secreto, cuando algún miembro así lo solicite o afecte directamente a personas.”

Gerencia, se trataron los siguientes puntos, presentados todos ellos por el Sr. Gerente:

Aprobación de la modificación de la RPT del PAS Funcionario. En este punto se trae a la consideración del Consejo una **modificación, de la RPT del PAS Funcionario**, que se habían quedado atrás y que se refieren a un reajuste en el complemento específico de ciertos puestos, así como la doble adscripción en puestos base especializados de informática que requerían de esta modificación para poder convocar, posteriormente, una serie de promociones que de otra forma sería inviable. Informa, igualmente, que estas modificaciones han sido negociadas y acordadas con todas las organizaciones sindicales en Mesa Negociadora.

Sin intervenciones, se aprueba por asentimiento la convocatoria presentada.

Aprobación de la modificación de la convocatoria-tipo de Jefaturas de Negociado y similares. Traen a este Consejo de Gobierno para su aprobación, la **modificación de la convocatoria-tipo de jefaturas de negociado y similares** al comprobar, con las convocatorias anteriores, que la valoración de los méritos específicos no se adecuaba a lo contemplado en la RPT, haciendo imposible que se pudiera puntuar en ese apartado. Por tanto, se ha procedido a negociar y acordar estas modificaciones, en CIVEA, con todas las organizaciones sindicales.



Sin intervenciones, se aprueba por asentimiento la convocatoria presentada.

Aprobación de la convocatoria de concurso específico de méritos de Jefaturas de Negociado y similares. Esta convocatoria, de **concurso específico de méritos** para la provisión de **24 puestos de estructura de jefes de negociado**, es importante porque, después de muchos años, bastantes personas que están llevando a cabo su trabajo con la responsabilidad de la jefatura, así como otras de nueva creación, podrán ver finalmente cómo se reconocerá su labor.

Sin intervenciones, se aprueba por asentimiento la convocatoria de concurso específico de méritos para jefaturas de negociado y similares.

Aprobación de la modificación de la convocatoria de concurso interno de méritos de Jefaturas de Laboratorio. Continúa informando sobre la convocatoria de concurso interno de méritos de Jefaturas de Laboratorio. Este concurso está conformado por dos jefaturas de Unidad de Laboratorio, una en la Facultad de Ciencias y la otra en la Escuela de Ingenierías Industriales. Tan solo podrá participar el PAS funcionario perteneciente a las Escalas de Técnicos Ayudantes de Laboratorios (Subgrupo A2) y Auxiliar de Laboratorios (Subgrupo C1), y que desempeñen puestos de trabajo catalogados como Puestos Base de Laboratorios en la RPT del PAS funcionario, con destino físico en el Centro universitario donde se provee la dotación de la jefatura.

Sin intervenciones, se aprueba, por asentimiento, la convocatoria de concurso interno de méritos de Jefaturas de Laboratorio.

Aprobación de la modificación de la convocatoria de concurso de traslado de puestos base especializados de informática. Informa a los miembros del Consejo que, estamos obligados por la normativa básica, antes de que se resuelva la convocatoria de oposición, el personal de plantilla tiene derecho a la movilidad, a través de la participación en un concurso de traslado, propiciando de esta forma la movilidad en el puesto de trabajo, y, por tanto, facilitando este derecho.

Sin intervenciones, se aprueba, por asentimiento, la convocatoria de concurso de traslado de puestos base especializados de informática.

Aprobación del Plan de Formación del Personal de Administración y Servicios de la UEx para el año 2021. Informa que este Plan, al igual que los puntos anteriores, viene con el consenso y acuerdo con las organizaciones sindicales, asimismo también indica que se comenzará con la formación virtual y, solo si de pudiera realizar presencialmente, sería a lo largo del segundo semestre. No obstante, si deseas una mayor información puedes encontrarla en la página web de la Sección de Formación del PAS:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/forpas/funciones/plan_vigente

Sin intervenciones, se aprueba el Plan de Formación del PAS para 2021 por asentimiento.

Planificación Académica, la **Sra. Vicerrectora de Planificación Académica** trae, en esta ocasión, al Consejo de Gobierno los siguientes puntos:



Aprobación de reconocimiento automático de créditos, se nos presentan los siguientes reconocimientos automáticos de créditos entre titulaciones:

Desde la Escuela Politécnica.-

GRADO EN INGENIERIA INFORMÁTICA EN INGENIERIA DE COMPUTADORES

CENTRO ² : ESCUELA POLITÉCNICA						
Fecha de aprobación en Junta de Centro:			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:			
GRADO EN INGENIERIA INFORMÁTICA EN INGENIERIA DE COMPUTADORES – CÓD. 1627 ³			Sentido del reconocimiento 4 →; 5 ←; 6 ↔	GRADO EN INGENIERÍA CIVIL-CONSTRUCCIONES CIVILES – CÓD. (1623) ³		
				GRADO EN INGENIERÍA CIVIL-HIDROLOGÍA – CÓD. (1624) ³		
			GRADO EN INGENIERÍA CIVIL-TRANSPORTES Y SERVICIOS URBANOS – CÓD.(1625) ³			
Cód.	Denominación asignatura ⁷	ECTS		Cód.	Denominación asignatura ⁷	ECTS
500917	ECONOMÍA Y EMPRESA	6	←	502456	ECONOMÍA Y EMPRESA	6
502381	CÁLCULO	6	←	500913	MATEMÁTICAS I	6
502382	ÁLGEBRA LINEAL	6	←	500914	MATEMÁTICAS II	6

CENTRO ² : ESCUELA POLITÉCNICA						
Fecha de aprobación en Junta de Centro:			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:			
GRADO EN INGENIERIA INFORMÁTICA EN INGENIERIA DE COMPUTADORES – CÓD. 1627 ³			Sentido del reconocimiento 4 →; 5 ←; 6 ↔	GRADO EN EDIFICACIÓN –CÓD.(1626) ³		
Cód.	Denominación asignatura ⁷	ECTS		Cód.	Denominación asignatura ⁷	ECTS
500917	ECONOMÍA Y EMPRESA	6	←	500917	ECONOMÍA Y EMPRESA	6
502382	ÁLGEBRA LINEAL	6	←	500980	ÁLGEBRA LINEAL PARA LA EDIFICACIÓN	6
502381	CÁLCULO	6	←	500975	CÁLCULO PARA LA EDIFICACIÓN	6

CENTRO ² : ESCUELA POLITÉCNICA						
Fecha de aprobación en Junta de Centro:			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:			
GRADO EN INGENIERIA INFORMÁTICA EN INGENIERIA DE COMPUTADORES – CÓD. 1627 ³			Sentido del reconocimiento 4 →; 5 ←; 6 ↔	GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA (RAMA INDUSTRIAL) – CÓD. 0816 ³		
Cód.	Denominación asignatura ⁷	ECTS		Cód.	Denominación asignatura ⁷	ECTS
501268	FÍSICA	6	←	501058	FÍSICA II	6
502382	ÁLGEBRA LINEAL	6	←	501052	MATEMÁTICAS I	6
502381	CÁLCULO	6	←	501052	MATEMÁTICAS I	6
				501059	MATEMÁTICAS II	6
502303	ELECTRÓNICA	6	←	501066	COMPONENTES Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS	6
				501064	TEORÍA DE CIRCUITOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS	6

CENTRO ² : ESCUELA POLITÉCNICA						
Fecha de aprobación en Junta de Centro:			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:			
GRADO EN INGENIERIA INFORMÁTICA EN INGENIERIA DE COMPUTADORES – CÓD. 1627 ³			Sentido del reconocimiento 4 →; 5 ←; 6 ↔	GRADO EN INGENIERÍA DE SONIDO E IMAGEN EN TELECOMUNICACIÓN – CÓD. 1628 ³		
Cód.	Denominación asignatura ⁷	ECTS		Cód.	Denominación asignatura ⁷	ECTS
502381	CÁLCULO	6	←	501382	CÁLCULO	6
502382	ÁLGEBRA LINEAL	6	←	501052	ÁLGEBRA LINEAL	6
501268	FÍSICA	6	←	501386	FÍSICA	6
500917	ECONOMÍA Y EMPRESA	6	←	500917	ECONOMÍA Y EMPRESA	6
501270	ESTADÍSTICA	6	←	501388	SEÑALES ALEATORIAS	6
502303	ELECTRÓNICA	6	←	501385	DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	6



				501392	FUNDAMENTOS DE ELECTRÓNICA	6
--	--	--	--	--------	----------------------------	---

GRADO EN INGENIERIA INFORMÁTICA EN INGENIERIA DEL SOFTWARE

CENTRO ² : ESCUELA POLITÉCNICA						
Fecha de aprobación en Junta de Centro:			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:			
GRADO EN INGENIERIA INFORMÁTICA EN INGENIERIA DEL SOFTWARE – CÓD. 1632 ³			Sentido del reconocimiento 4 →; 5 ←; 6 ↔	GRADO EN INGENIERÍA CIVIL-CONSTRUCCIONES CIVILES – CÓD. (1623) ³		
				GRADO EN INGENIERÍA CIVIL-HIDROLOGÍA – CÓD. (1624) ³		
			GRADO EN INGENIERÍA CIVIL-TRANSPORTES Y SERVICIOS URBANOS – CÓD.(1625) ³			
Cód.	Denominación asignatura ⁷	ECTS		Cód.	Denominación asignatura ⁷	ECTS
500917	ECONOMÍA Y EMPRESA	6	←	502456	ECONOMÍA Y EMPRESA	6
502381	CÁLCULO	6	←	500913	MATEMÁTICAS I	6
502382	ÁLGEBRA LINEAL	6	←	500914	MATEMÁTICAS II	6
CENTRO ² : ESCUELA POLITÉCNICA						
Fecha de aprobación en Junta de Centro:			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:			
GRADO EN INGENIERIA INFORMÁTICA EN INGENIERIA DEL SOFTWARE – CÓD. 1632 ³			Sentido del reconocimiento 4 →; 5 ←; 6 ↔	GRADO EN EDIFICACIÓN –CÓD.(1626) ³		
Cód.	Denominación asignatura ⁷	ECTS		Cód.	Denominación asignatura ⁷	ECTS
500917	ECONOMÍA Y EMPRESA	6	←	500917	ECONOMÍA Y EMPRESA	6
502382	ÁLGEBRA LINEAL	6	←	500980	ÁLGEBRA LINEAL PARA LA EDIFICACIÓN	6
502381	CÁLCULO	6	←	500975	CÁLCULO PARA LA EDIFICACIÓN	6
CENTRO ² : ESCUELA POLITÉCNICA						
Fecha de aprobación en Junta de Centro:			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:			
GRADO EN INGENIERIA INFORMÁTICA EN INGENIERIA DEL SOFTWARE – CÓD. 1632 ³			Sentido del reconocimiento 4 →; 5 ←; 6 ↔	GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA (RAMA INDUSTRIAL) – CÓD. 0816 ³		
Cód.	Denominación asignatura ⁷	ECTS		Cód.	Denominación asignatura ⁷	ECTS
501268	FÍSICA	6	←	501058	FÍSICA II	6
502382	ÁLGEBRA LINEAL	6	←	501052	MATEMÁTICAS I	6
502381	CÁLCULO	6	←	501052	MATEMÁTICAS I	6
				501059	MATEMÁTICAS II	6
502303	ELECTRÓNICA	6	←	501066	COMPONENTES Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS	6
				501064	TEORÍA DE CIRCUITOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS	6
CENTRO ² : ESCUELA POLITÉCNICA						
Fecha de aprobación en Junta de Centro:			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:			
GRADO EN INGENIERIA INFORMÁTICA EN INGENIERIA DEL SOFTWARE – CÓD. 1632 ³			Sentido del reconocimiento 4 →; 5 ←; 6 ↔	GRADO EN INGENIERÍA DE SONIDO E IMAGEN EN TELECOMUNICACIÓN – CÓD. 1628 ³		
Cód.	Denominación asignatura ⁷	ECTS		Cód.	Denominación asignatura ⁷	ECTS
502381	CÁLCULO	6	←	501382	CÁLCULO	6
502382	ÁLGEBRA LINEAL	6	←	501052	ÁLGEBRA LINEAL	6
501268	FÍSICA	6	←	501386	FÍSICA	6
500917	ECONOMÍA Y EMPRESA	6	←	500917	ECONOMÍA Y EMPRESA	6
501270	ESTADÍSTICA	6	←	501388	SEÑALES ALEATORIAS	6
502303	ELECTRÓNICA	6	←	501385	DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	6
				501392	FUNDAMENTOS DE ELECTRÓNICA	6

¹ Añádanse tantas filas de asignaturas como sean necesarias para completar la tabla

² Nombre del centro de la UEx que realiza el reconocimiento

³ Insertar la denominación de la titulación y su código

⁴ La flecha hacia la derecha indica que la asignatura cursada en la titulación A se reconoce por la asignatura que se pretende cursar en la titulación B

⁵ La flecha hacia la izquierda indica que la asignatura cursada en la titulación B se reconoce por la que se pretende cursar en la titulación A

⁶ La flecha en ambos sentidos indica que el reconocimiento puede hacerse desde la titulación A hacia la B y viceversa



⁷ Si el reconocimiento debe hacerse por grupos de asignaturas, escriba todas en la misma celda separadas por retornos de carro. Proceda igual con los códigos y el número de ECTS correspondientes

Habiendo pasado por la C.P.A. estas propuestas, sin intervenciones, son aprobadas por asentimiento.

Aprobación de la modificación de titulaciones (grado y máster), se trata de aprobar una serie de modificaciones en las siguientes titulaciones de Grado y de Máster:

✓ **Grados:**

- Grado en Ciencias Ambientales (Facultad de Ciencias)
- Grado en Estadística (Facultad de Ciencias)
- Grado en Matemáticas (Facultad de Ciencias)
- Grado en Química (Facultad de Ciencias)
- Grado en Bioquímica (Facultad de Veterinaria)
- Grado en Fisioterapia (Facultad de Medicina)
- Grado en Imagen y Sonido en Ingeniería en Telecomunicación
- Grado en Psicología (Facultad de Educación)
- Grado en Ingenierías de las Industrias Agrarias y Alimentarias (Escuela de II.AA. y CUSA)
- Grado en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería (Escuela de II.AA.)

✓ **Másteres:**

- M.U. en Ingeniería en Telecomunicación (Escuela Politécnica)
- M.U. en Dirección de Empresas TIC (Escuela Politécnica)
- M.U. en Metodología BIM en el Desarrollo colaborativo de Proyectos (Escuela Politécnica)
- M.U. en Dirección de Marketing (Facultad de CC. EE. y EE.)
- M.U. en Creación de Empresas e Innovación (Facultad de CC. EE. y EE.)
- M.U.I. en Formación del Profesorado y TIC (Facultad de Educación)
- M.U. en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física (Facultad de CC. del Deporte)
- M.U. en Iniciación y Rendimiento en el Deporte (Facultad de Ciencias del Deporte)

Todas las modificaciones propuestas han sido pasadas por la C.P.A., sin intervenciones, son aprobadas por asentimiento de los presentes.

Aprobación de implantación de titulaciones (MUEGCI), nos presenta la propuesta de implantación del Máster Universitario en Gestión y Comercio Internacional, que sería impartido, si el proceso no tuviera demoras, el próximo curso 2021/22 en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en sustitución del M.U.I. en Economía, Gestión y Comercio Internacional.

Aprobándose la propuesta por unanimidad de los presentes, sin intervenciones.

Aprobación de concesión de venia docendi (Máster Abogacía y Cultural Santa Ana), se nos informa de la propuesta de conceder la Venia Docendi a los profesores que se relacionan a continuación, con las enseñanzas respectivas, para que puedan impartir docencia en el "Centro Universitario Santa Ana" y en el Máster de Abogacía, respectivamente:

Centro Universitario Santa Ana

PROFESOR/A	ASIGNATURAS
Manuela Lavado Sánchez	Fitotecnia General (GIIAA) y Viticultura (GIIAA)

Máster de Abogacía	
PROFESOR/A	ASIGNATURA
Juan Antonio Boza Romero	Social

Propuestas que sin intervenciones son aprobadas por asentimiento de los presentes.

Aprobación del cambio de denominación y funciones de la Escuela Internacional de Posgrado, nos informan que esta propuesta ha sido, previamente, acordada por el Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Posgrado, de fecha 14 de diciembre de 2020, por el que se informa favorablemente el cambio de denominación y estructura de la Escuela Internacional de Posgrado de la UEx, pasándose a denominar **Escuela Internacional de Doctorado de la UEx**. El trámite a seguir para el cambio de denominación sería el siguiente:

- Consejo Social
- Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura
- Ministerio de Universidades
- Inscripción en el RUCT

La propuesta es aprobada, por asentimiento de los presentes.

Títulos propios y cursos de formación específica, presentados por la [Sra. Vicerrectora de Planificación Académica](#) nos informa que trae para su consideración al Consejo de Gobierno **18 cursos de perfeccionamiento**. Igualmente, también se nos presentan **14 títulos propios**, desglosados como siguen:

Formación Continua.-

- ✓ Para ratificar su aprobación:
 - 6 Cursos de Perfeccionamiento de gestión interna
 - 3 Cursos de Formación a Profesionales y Empresas de gestión colaboración
- ✓ Aprobados para su ratificación:
 - 7 Cursos de Perfeccionamiento de gestión interna
 - 2 Cursos de Formación a Profesionales y Empresas de gestión colaboración

Títulos Propios.-

- ✓ Para su aprobación:
 - 2 Máster Universitario Propio de gestión interna
 - 1 Máster Universitario Propio de gestión colaboración
- ✓ Para ratificar su modificación:
 - 4 Máster Universitario Propio de gestión interna
 - 2 Máster Universitario Propio de gestión colaboración
 - 3 Cursos Especialista Universitario de gestión interna
 - 1 Cursos Experto Profesional de gestión interna
 - 1 Cursos Experto Profesional de gestión colaboración

Sin intervenciones son aprobados por asentimiento de los presentes.

Calidad y Estrategia. Se tratan los puntos siguientes:

Elección de miembros de la Comisión de reclamaciones a la evaluación docente (programa DOCENTIA). El [Sr. Rector](#) indica que, motivado por la jubilación de uno de los



miembros de la Comisión y porque, el próximo mes de marzo, tocaba realizar una renovación completa, han traído la propuesta de renovación que se detalla a continuación:

Campo del conocimiento	Propuesta
BIOMÉDICO	M ^a Jesús Lorenzo Benayas
SOCIAL	Pilar Mogollón Cano-Cortés
HUMANÍSTICO	M ^a Mercedes Rico García
CIENTÍFICO	Juan Jesús Ruiz Lorenzo
TÉCNICO	Pedro Modesto Álvarez Peña

La citada propuesta cuenta con los requisitos exigidos, en cuanto a que deben ser catedráticos de universidad con el nivel destacado, así como que no hayan formado parte de esta comisión anteriormente, y, por último, se han elegido entre aquellos profesores evaluados recientemente para que no existan problemas de incompatibilidad.

Antes de proceder a la votación, [D. Alfonso Cardenal Murillo](#) desea que conste en acta su abstención, justificándola para no contravenir lo dispuesto en la normativa legal, al tener relación directa con una de las personas que componen la propuesta sometida a votación.

La votación arroja el resultado de 1 abstención, 0 votos en contra y el resto favorables.

Informe anual sobre objetivos y política de calidad del año 2020.

La [Sra. Vicerrectora de Calidad y Estrategia](#) informa sobre los objetivos y la política de calidad durante 2020, de forma resumida indica que, el documento presentado a este Consejo trata de dar cumplimiento al compromiso del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, cuando se aprobaron los objetivos y política de calidad de la UEx, en el sentido de presentar un informe anual del grado de consecución de estos objetivos, así como el plan de mejoras, a partir del análisis de los indicadores propuestos.

El informe está estructurado en función de los siete objetivos, se muestran los valores para los diferentes indicadores que se establecieron, se realiza una reflexión sobre dichos valores y se presentan algunas propuestas de mejora.

La propuesta es aprobada, por asentimiento de los presentes, sin intervenciones. ^[1]_[5EP]

Asuntos de trámite. Se tratan los **Convenios con otras Instituciones** y los **Convenios SGTRI**. Con respecto a los **Convenios con otras Instituciones** el [Sr. Secretario General](#) informa que se traen **90 Convenios** (22 de Colaboración y 68 de Cooperación Educativa para realización de prácticas en Empresas), haciendo especial hincapié en los siguientes:

- Con la Universidad de Artois (Francia) el cual propiciará que tengamos un lector de lengua extranjera (francés).
- Otro con la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, para la realización de prácticas y de proyectos de investigación en centros dependientes de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.
- Los celebrados con las Universidades chinas: Chongqing Liangjiang Nuevo Distrito JRT Escuela de Formación en Idiomas Extranjeros CO., Ltd; Instituto de Negocios Internacionales de la Universidad de Normal de Chogqing y China Foreign Affair University.



- Con la Fundación ONCE, para la realización de la actividad académica de Doctorado en la Universidad de Extremadura de D^a. Lorena Gutiérrez García.

En cuanto a los Convenios de **SGTRI** el [Sr. Vicerrector de Investigación](#) informa que trae a la consideración del Consejo de Gobierno **34 Convenios/Contratos**, por un importe global de **1.107.049,43€**.

Hay que resaltar tres proyectos a cargo del investigador D. Adrián Llerena Ruiz, que ascienden a un total de 740.520€. Se aprueban todos ellos por asentimiento.

El punto que versaba sobre **Asuntos varios**, al no contar con ningún asunto, no se trató.

Ruegos y preguntas. Entre otras personas, intervinieron las siguientes:

[Gabino Esteban Calderón](#).- En primer lugar, agradecer, tanto a la Vicerrectora de Planificación Académica como a la Vicerrectora de Estudiantes y a sus respectivos equipos, la gran labor que están realizando, para agilizar los tramites de reconocimiento de créditos de los grados superiores de formación profesional con los diferentes Grados de las titulaciones de nuestra Universidad. En segundo lugar, ruega que incidan en la premura necesaria para que se reúna la comisión mixta (Junta-UEx), que es la que decide sobre este asunto, quedando aún muchas titulaciones por dirimir, pudiendo darse el caso, de que tres estudiantes que procedan de un mismo título de formación profesional, a dos de ellos se les reconozca una misma asignatura por estar cursando una titulación y al otro no, por estar cursando una titulación diferente (porque aún no se ha reunido la comisión mixta); esta solución el estudiante no la entiende, al no conocer el procedimiento, y la imagen de la Universidad no queda muy bien parada. Responde la [Vicerrectora de Planificación Académica](#), en el sentido que están haciendo lo que pueden y que no dejen de solicitar las reuniones mixtas (Junta-UEx) para que este tema se resuelva cuanto antes.

[Rosa María Amo Cacho](#).- Pregunta a la Vicerrectora de Planificación Académica en qué punto se encontraba la modificación de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (2012) que se estaba llevando a cabo, cuáles eran las novedades más significativas y si entraría en vigor para el próximo curso 2021-22, con el ruego de que se dejaran los mínimos contenidos para la interpretación de la misma, evitando de este modo posibles ambigüedades a la hora de resolver las Comisiones de Calidad de los Centros y también en las propias Secretarías Administrativas.

La [Vicerrectora de Planificación Académica](#), confirmó que estaban trabajando en ello un grupo compuesto, entre otros, además de ella, por el Defensor Universitario, el Jefe del Servicio de Acceso y dos estudiantes. Prosiguió indicando que las novedades más importantes consistían, precisamente, en la redacción de la misma para evitar esas ambigüedades, aunque sin poder "atar" más allá de donde permiten los distintos Reales Decretos que regulan este asunto, pretenden fusionar esta Normativa con la de Reconocimiento de Crédito por otras Actividades, y desean que entre en vigor el próximo curso.

Si estuvieras interesado en alguna información adicional a lo aquí expuesto, quedamos a tu disposición.

Un cordial saludo,



Fco. Javier Cebrián Fdez.

Representante del **Comité de Empresa del PAS Laboral** en el Consejo de Gobierno.
